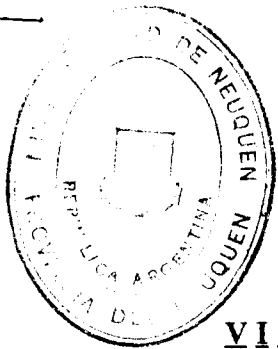


DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-



DECRETO N°

1406

NEUQUÉN, 17 AGO 1994

**VISTO:**

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 36-V-94 MESE y el Informe N° 395 D.G.R.H./94 de la entonces Dirección General de Recursos Humanos (fs. R 14), mediante el cual se solicita la confección de la norma legal que contemple la Licencia sin Goce de Haberes con retención del cargo a la agente ELDA EDITH VIVANCO, L.P. N° 5479/0, a partir del 01 de junio de 1994 y hasta tanto dure la actual gestión de gobierno; y

**CONSIDERANDO:**

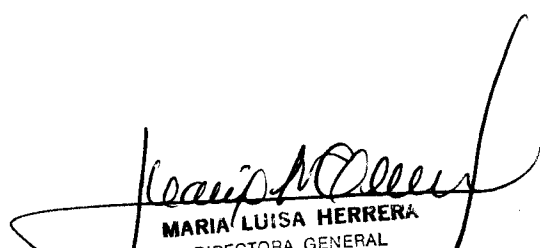
Que a fs. R 1 corre agregada la presentación que oportunamente efectuara la agente ELDA EDITH VIVANCO, en la que solicitara se le conceda Licencia sin Goce de Haberes con retención del cargo a partir del 1° de junio de 1994, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 5345/92; contándose a igual foja con la autorización de la señora Intendente Municipal y con el V° B° de la entonces Secretaria de Hacienda y Presupuesto;

Que a fs. R 3 se adjunta Nota s/n de la Subsecretaría de Desarrollo Humano, mediante la cual requiere la Licencia Especial sin Goce de Haberes con retención del cargo, según Ordenanza N° 5345/92, a partir del 1° de junio de 1994, de la agente VIVANCO, quien depende de la Dirección de Promoción Comunitaria de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, para desempeñarse en esa Subsecretaría de Desarrollo Humano -Secretaría de Estado de Acciones Sociales y Comunitarias-;

Que a fs. R 6 se cuenta con la conformidad del señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales y con el V° B° de la entonces Secretaria de Hacienda y Presupuesto;

Que a fs. R 7 corre agregada nueva presentación efectuada por la agente VIVANCO, en la que comunica su deseo de acogerse a la licencia aludida a partir de la finalización de su Licencia Ordinaria correspondiente al año 1993;

Que a fs. R 8, por Memorando N° 65/94, la División Patrimoniales  
///...2°

  
MARIA LUISA HERRERA  
DIRECTORA GENERAL  
ADMINISTRACION Y DESPACHO  
SUBSECRETARIA EJECUTIVA